3 (Tres)

PYTYVÕ PYAERÃ
SÁMRYENYMA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Notificación

Asunción, 24 de febrero de 2016

Señores
Carlos Villalba Greco

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria de Emergencia Nacional, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicaciones y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a ustedes a los efectos de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada según Resolución N° 45/2016, para el Alquiler de Inmueble Determinado, – *Ad Referéndum 2.016-2.017 – ID N° 301.651* para la Secretaria de Emergencia Nacional por un importe total de **Gs.69.000.000** (Guaraníes, Sesenta y nueve millones) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Locación de Inmueble N° 01/2015, períodos 2016-2017.-

Sin otro en particular, y agradeciendo su participación en el mencionado llamado, lo saludo atentamente..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director – UOC
Secretaria de Emergencia Nacional

C.I. 756836
Lic. Carlos Villalba
Abo. Jo Canubbe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaria de Emergencia Nacional (SEN)